

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
16 DIC 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2425023

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION
17 NOV 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75195

Santiago, 03 de Noviembre de 2010

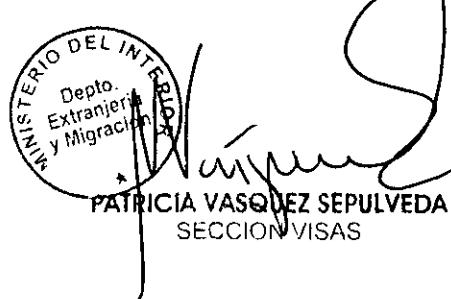
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7275 de fecha 21 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Lucia Soledad COLACILLI LEYENDA de nacionalidad ARGENTINA, doña Felicitas RODRIGUEZ COLACILLI de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Matías Nicolas RODRIGUEZ hasta 05.05.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CGDH/PVS/MAS

[721] 03/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo